

Oficio número: IEEBC/CE-VJF/681/2025

Asunto: Informe trimestral

**MTRA. ALMA LORENA ALONSO VALDIVIA  
PRESIDENTA DE LA  
ASOCIACIÓN MEXICANA DE  
CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES**

*Apreciable Presidenta:*

En atención al calendario establecido, me permito remitir el informe trimestral, correspondiente al periodo comprendido del mes de julio a septiembre de 2025, relativo a las actividades realizadas en la “Red de Mujeres Electas Edición 2024” del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para dar seguimiento a los casos de violencia política en razón de género en **contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027**.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. VERA JUÁREZ FIGUEROA**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

**D** 23 OCT 2025 **O**  
**ESPACHADO**  
CONSEJERA ELECTORAL  
VERA JUÁREZ FIGUEROA

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California  
y Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres Electas

Mexicali B.C; a 23 de octubre de 2025

## ANEXO

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS– EDICIÓN 2024:

<b>Fecha de instalación de la Red:</b>	En la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), aprobó el programa operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
<b>Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:</b>	Gobernadora, Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas Procuradoras y Regidoras
<b>Vigencia de la Red:</b>	Gobernadora, con fecha de inicio del 18 de febrero de 2022 y fecha de término al 31 de agosto de 2027.  Diputadas, con fecha de inicio del 01 de agosto del 2024, y fecha de término 31 de julio de 2027.  Presidentas Municipales, Síndicas Procuradoras y Regidoras, con fecha de inicio el 01 de octubre de 2024 y fecha de término al 30 de septiembre de 2027
<b>Enlace electrónico:</b>	<a href="https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo48cge2024.pdf">https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo48cge2024.pdf</a>
<b>Aprobación del programa operativo:</b>	En fecha de 27 de marzo de 2024, se aprobó el programa operativo de ambas redes por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Persona coordinadora de la red:</b>	Mtra. Vera Juárez Figueroa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación

#### I. DIFUSIÓN.

**Objetivo:** Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible

**1. Acción:** Establecer contacto con las secretarías de género (O equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

**Descripción:** Mediante el grupo de WhatsApp se estableció contacto con las mujeres electas, para brindarles información acerca de la Red, así como invitar a las mujeres a formar parte de la misma.

**Evidencia:**



**Total de actividades: 1**

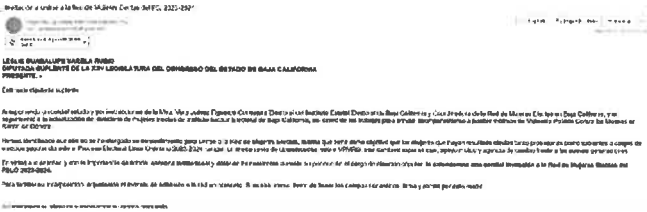
**2. Acción:** Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red respectiva, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

**Descripción:** En el periodo comprendido de este informe, se enviaron diversos correos a mujeres electas que no forman parte de la red, invitándolas a adherirse a la misma, sin recibir alguna respuesta.

De un total de 17 mujeres electas que no se encuentran adheridas a la red lo que representa un 11.18%, a todas ellas se les envió correo electrónico invitándolas a formar parte, sin obtener alguna respuesta positiva.

A pesar de las acciones realizadas para invitar a las mujeres a adherirse a la red, no se obtuvo alguna respuesta.

**Evidencia:**





**Total de mujeres invitadas: 15**

**3. Acción:** Acción afirmativa de Personas Indígenas

**Descripción:** De las 22 mujeres electas por la acción afirmativa de Personas indígenas tanto propietarias como suplentes, 21 se encuentran adheridas a la red, mientras que solo una mujer indígena no se encuentra adherida a la red, con la que ya se mantuvo comunicación invitándola a formar parte de la red.

**Evidencia:**

**Total de mujeres invitadas: 1**

**II. PREVENCIÓN.**

**Objetivo:** Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales.

<b>1. Acción:</b>	Entrega de una Guía para denunciar la VPMRG.	
<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Población beneficiaria</b>
<b>Julio /septiembre de 2025</b>	Mediante la difusión de un banner web, se realizó la difusión de la Guía para identificar y denunciar la violencia política en razón de género.	<b>300</b>

	<b>Total de actividades: 1</b>	<b>Total: 300</b>
--	--------------------------------	-------------------

<b>2. Acción:</b>	Contar con un microsifio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMRG.	
<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Población beneficiaria</b>
<b>Julio/ septiembre de 2025</b>	En el microsifio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, se cuenta con un apartado de Violencia en el que se puede encontrar informar importante respecto al tema.	<b>700</b>
	<b>Total de actividades: 1</b>	<b>Total: 700</b>

<b>3. Acción:</b>	Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Asistentes</b>
<b>Julio, Agosto y Septiembre de 2025</b>	En los meses comprendidos de este informe, se llevó acabo la planificación del evento en el marco del 72 aniversario del voto de las mujeres en México "Cuarto Encuentro Estatal de la Red de Mujeres Electas en Baja California", el constará de 2 conferencias magistrales la primera entorno a "De Beijing a Baja California: 30 años de avance y retos de las mujeres en la política", la segunda entorno a "Del espacio privado al público: redes sociales como herramienta de la representación de las mujeres en la política", así como un conversatorio denominado "De la urna al gobierno: mujeres que marcan la ruta de la gobernanza local", en el que prevé la participación de las mujeres electas, 4 mujeres presidentas municipales y 3 síndicas procuradoras.	<b>135</b>
<b>25 de julio, agosto y septiembre de 2025</b>	En el marco del día naranja y con la finalidad de sensibilizar al personal y la ciudadanía en general a sumarse al llamado para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, se realizó un recorrido en las instalaciones de las oficinas del IEEBC para la toma de fotografías con frases alusivas al día naranja, así como infografías alusivas a lo mismo.	<b>100</b>
<b>03 de julio</b>	Se llevó a cabo la capacitación introductoria de la Ley de Capacitación en materia de Género, de prevención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres para el Estado de Baja California, el cual tiene por objetivo brindar información sobre la implementación de la Ley Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la	<b>115</b>

	Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California (Decreto No. 39), que tiene como objetivo garantizar que todas las personas servidoras publicas estén capacitadas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.	
<b>04 de agosto</b>	Personal de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, recibió una capacitación entorno a la atención de primer contacto a mujeres víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	<b>135</b>
<b>05 de agosto</b>	Se llevó a cabo la grabación del Podcast "Inclusión e Igualdad Sustantiva", del episodio denominada "Efectividad del monitoreo en radio, televisión y redes sociales y violencia digital", fue encabezado por la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación Vera Juárez Figueroa, de igual manera se contó con la presencia de la Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Sonora Alma Lorena Alonso Valdivia, así como la Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí Graciela Díaz Vázquez, y con la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla Susana Rivas Vera.	<b>135</b>
<b>14 de agosto</b>	En el marco del día internacional de las juventudes, se realizó el "Conversatorio en el marco del día internacional de las juventudes", en el cual se contó con la participación con la participación de dos mujeres electas por la acción afirmativa de juventudes, en el que debatieron temas relacionados con la participación política las juventudes.	<b>135</b>
<b>01 de septiembre</b>	Se realizó la capacitación que tomo el personal del Instituto Electoral en torno a "Lenguaje inclusivo, Qué decimos y qué callamos cuando nos comunicamos", la cual fue impartida por el personal del Instituto de la Mujer de Baja California, dicha capacitación tuvo por objetivo sensibilizar al personal de este organismo electoral, respecto a la importancia de generar un ambiente de inclusión y respeto hacia las personas pertenecientes de los grupos de atención prioritaria.	<b>135</b>
<b>03 de septiembre</b>	Se compartió mediante WhatsApp una invitación a la Tercera Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política, organizado por el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.	<b>135</b>

<b>19 de septiembre</b>	Se compartió mediante WhatsApp la invitación de la ampliación del plazo de a Cuarta Edición del Programa de Capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género 2025, organizado por el IEBC	<b>135</b>
<b>23 de septiembre</b>	Se llevó a cabo la primera sesión del módulo 1 Prevención de la VPMRG, en el que se tocaron los temas de, definición y conceptos clave, VPMRG, Protocolos de atención y acompañamiento a mujeres víctimas de VPMRG del IEBC, el cual fue impartido por la Arq. Flor Dessire León Hernandez, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y la Mtra. Vera Juárez Figueroa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, asimismo fue moderado por la Mtra. María Concepción Castillo Rodríguez, Encargada de despacho de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.	<b>135</b>
<b>24 de septiembre</b>	Se llevó acabo la segunda sesión del modulo1, en el que tocaron los temas de, compromisos de los partidos políticos y de quienes los integran, en materia de prevención de la VPMRG y masculinidades éticas, el cual impartido por Mtro. Eduardo Zubillaga Ortiz, Secretario Ejecutivo de la V Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Toluca México, asimismo fue moderado por la Mtra. María Concepción Castillo Rodríguez, Encargada de despacho de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.	<b>135</b>
<b>24 de septiembre</b>	Se remitieron oficios de invitación a distintas personalidades para asistir al evento en el marco del 72 aniversario del voto de las mujeres en México, "Cuarto Encuentro Estatal de la Red de Mujeres Electas en Baja California".	<b>135</b>
<b>29 de septiembre</b>	Se compartió mediante WhatsApp una infografía de invitación al evento en el marco del 72 aniversario del voto de las mujeres en México "Cuarto Encuentro Estatal de la Red de Mujeres Electas".	<b>135</b>
<b>Total de actividades:</b>		<b>Total: 1,700</b>

**III. SEGUIMIENTO.**

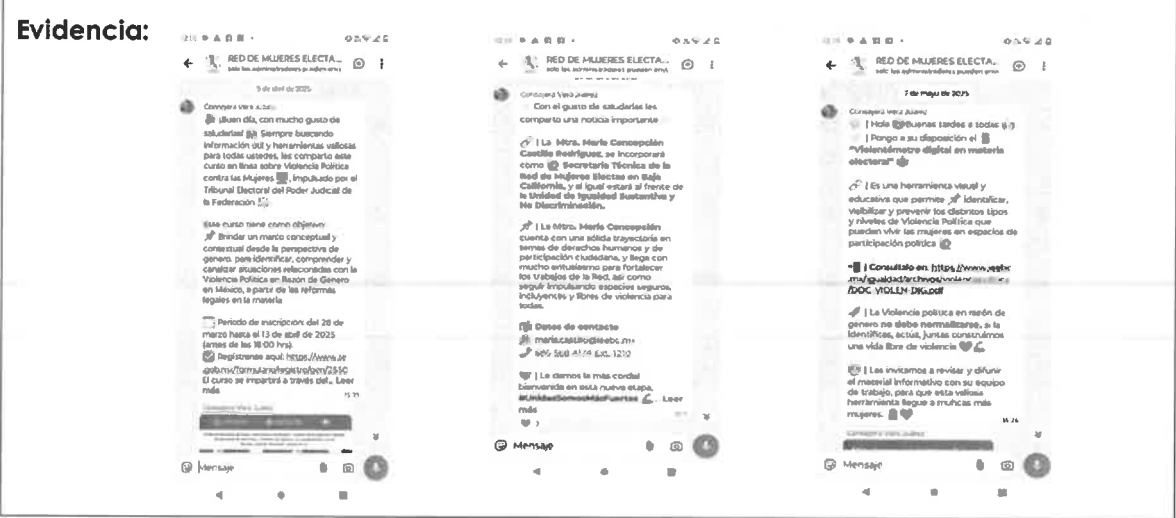
**Objetivo:** Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

**1. Acción:** Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.

**Descripción:** En el microsítio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación se cuenta con un apartado en el que se puede encontrar la guía de VPMRG, el formato de denuncia, medios de contacto, ya sea correo electrónico, número telefónico para llamadas y WhatsApp, así como los números telefónicos de la Unidad de Igualdad y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para dar seguimiento a sus denuncias.



**Descripción:** La Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres de Electas, mantuvo comunicación mediante el chat de WhatsApp con las mujeres inscritas a la red.



<b>MONITOREOS REALIZADOS</b>			
<b>2. Acción:</b>	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMRG.		
<b>Fecha del monitoreo</b>	<b>Cargo de la posible víctima</b>	<b>Medio de difusión</b>	<b>Conducta identificada</b>
Se informa que al no encontrar prevista en la legislación local la obligación de realizar un monitoreo a medios de comunicación o redes sociales, ni en el desarrollo del proceso electoral ni fuera de este, por lo cual no se realiza un monitoreo para advertir de posibles casos que pudiera constituir VPMRG			
			<b>Total de monitoreos: N/A</b>
			<b>Total de mujeres monitoreadas: N/A</b>

<b>ORIENTACIONES REALIZADAS</b>		
<b>2. Acción:</b>	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
<b>Fecha de orientación</b>	<b>Cargo de la posible víctima</b>	<b>Observaciones</b>
04 de septiembre de 2025	Regidora	Se brindó atención de primer contacto y seguimiento, sobre una denuncia presentada y medidas cautelares interpuestas sobre la persona denunciada, ante la violación de dichas medidas cautelares interpuestas.
		<b>Total de atenciones: 01</b>
		<b>Total de mujeres atendidas: 01</b>

#### IV. SISTEMATIZACIÓN

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

#### 1. Estadístico de mujeres electas registradas en la Red con corte al mes de marzo 2025:

##### GUBERNATURA

<b>Partido Político:</b>	<b>MORENA</b>
<b>Nombre:</b>	Marina del Pilar Ávila Olmeda

##### DIPUTACIONES

<b>PROPIETARIAS</b>
---------------------

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	10	10	100%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	6	6	100%

SUPLENTE			
Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	14	14	100%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	6	6	100%

#### AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	4	4	100%
Sindicatura	3	3	100%
Regiduría	25(MR)	25	100%
Regiduría	23(RP)	15	65.21%
Suplencias	60	52	86.66%

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027.

Presuntos casos de Violencia Política en Razón de Género							
Fecha	Partido Político	Distrito Municipio Estatal	Cargo	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de medidas cautelares	Seguimiento
03/12/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Obstrucción del cargo al no proporcionar el presupuesto, gritos, amenazas y amedrentamiento	(Electa PEL 2023-2024)	El 9 de diciembre de 2024, la CQyD determinó la abstención de realizar conductas y expresiones que puedan constituir VPMRG	Pendiente de resolución desde el 08 de abril de 2025.
07/05/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Incitación a presión social para renunciar a sus derechos políticos – electorales.	(Electa PEL 2020-2021) (Electa PEL 2023-2024)	El 21 de mayo de 2024, la CQyD determinó parcialmente procedente de la solicitud de medidas cautelares. El 21 de agosto de 2024, la CQyD, en cumplimiento al JC-141/2024 dictada por el TJEB, determinó la improcedencia de las medidas cautelares, en relación a María Fernanda Rizo	Pendiente de resolución desde el 12 de julio de 2024
28/06/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Propaganda calumniosa que pudiera constituir VPCMRG	(Electa PEL MR 2023-2024)	No se solicitó la adopción de medidas cautelares	Pendiente de resolución desde el 28 de noviembre de 2024.
3/03/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones con estereotipo de género		El 11 de marzo de 2025, la CQyD determinó la	Pendiente de resolución desde el 20 de junio

Presuntos casos de Violencia Política en Razón de Género

Fecha	Partido Político	Distrito Municipio Estatal	Cargo	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de medidas cautelares	Seguimiento
				reproducidas a través de la red social de Facebook y página de internet.	(Electa PEL 2023-2024)	eliminación de las publicaciones denunciadas	
15/05/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones de violencia en su contra	(Electa PEL 2023-2024)	No aplica	El 20 de mayo, la Unidad de lo Contencioso Electoral, <b>desechó</b> la denuncia al considerarla frívola, en apego a los artículos 353, fracción III, 373 Bis, párrafo quinto, fracciones II, 375, fracción IV, de la Ley Electoral.
06/08/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones que, a decir de la parte actora, constituyen VPG	(Electa PEL 2023-2024)	No aplica	El 11 de agosto de 2025, la Unidad <b>desecho</b> la denuncia en apego a los artículos 58, numerales 1, fracción IV, y 2, fracción II, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
29/08/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Incumplimiento de la Medida Cautelar aprobada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California en fecha 9 de diciembre de 2024.	(Electa PEL 2023-2024)	No aplica	En fecha 3 de septiembre de 2025, se impuso la medida de apremio consistente en <b>AMONESTACIÓN PÚBLICA</b> , derivado del incumplimiento a las Medidas Cautelares.
				<b>Total de mujeres atendidas: 7</b>			

### 3. Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Resoluciones por VPMRG						
Fecha	Parte actora	Parte denuncia da	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
06 de diciembre de 2024	Dato protegido	Víctor Manuel Islas Parra	Fomenta el desprecio, dirigido a restarle personalidad y capacidad basándose en estereotipos sexistas, constituye la probable comisión de hechos de VPMRG.	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.	Sentencia	Se impuso la sanción de amonestación pública que establece el artículo 354, fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral, ya que se advierte que la misma es suficiente como sanción por haber incurrido en actos que violentaron políticamente a la accionante en razón de su género, así como para evitar que, en lo subsecuente, realice este tipo de conductas.
29 de agosto de 2025	Dato protegido	Miriam Elizabeth Cano Núñez	Incumplimiento de la Medida Cautelar aprobada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California en fecha 9 de diciembre de 2024.	Instituto Estatal Electoral de Baja California	Amonestación pública	En fecha 3 de septiembre de 2025, se impuso la medida de apremio consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, derivado del incumplimiento a las Medidas Cautelares

**Total de Resoluciones: 2**

#### 4. Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Denuncias o Querellas por VPMRG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
En el periodo comprendido de este informe, se informó a este órgano electoral cuenta con 02 carpetas ratificadas de investigación por el delito de Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género, sin embargo, no se brindó más información al respecto.					

**Total de Denuncias: 2**

#### 5. Registro de persona sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG						
No.	Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
1	06 diciem bre de 2024	Dato protegido	Víctor Manuel Islas Parra	La persona denunciada realizo diversas publicaciones en su perfil de Facebook, en las que se plantean expresiones que constituyen VPMRG, con el propósito de restarle personalidad y capacidad basándose en estereotipos sexistas que dañan su imagen.	PS-04/2024	Amonestación pública

**FUENTE:** Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.

**Total de personas en el Registro: 1**

El presente informe corresponde al segundo informe trimestral que comprende del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. VERA JUÁREZ FIGUEROA**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**  
**23 OCT 2025**  
**ESPACHADO**  
CONSEJERA ELECTORAL  
VERA JUÁREZ FIGUEROA

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California  
y Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres Electas

